



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 30 DE ENERO DE 2020, A LAS 09:45 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

CONSEJEROS

Excma. Sra. D^a Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía

Excma. Sra. D^a María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes

Excma. Sra. D^a María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura

Excma. Sra. D^a Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud

Excmo. Sr. D Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia la Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 27 DE ENERO DE 2020.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones de 23 y 27 de enero de 2020.

DECRETO DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL, POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta dictamen nº 439/2019 del Consejo Jurídico

En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con el Consejo Jurídico, Decreto por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)



MODIFICACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A CESIÓN GRATUITA POR LA CARM A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U, DE LA PROPIEDAD DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN PARA SUMINISTRO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Patrimonio.

En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda se modifique el apartado segundo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2010, de cesión gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de la propiedad de una línea eléctrica de alta tensión para suministro redundante del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, en la forma siguiente:

“SEGUNDO: La finalidad de la cesión es el suministro de energía eléctrica al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, pudiendo además utilizarse para el suministro de energía eléctrica a terceros siempre que esté en vigor el correspondiente convenio de resarcimiento frente a terceros entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (cedente) y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. (cesionaria).

En caso de incumplimiento de la finalidad prevista en la cesión, se procederá a la reversión del bien cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con todas sus mejoras y accesiones.”



INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL RECAÍDAS EN LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS 30/04143/2018, 30/04145/2018, 30/04148/2018 Y 30/04150/2018.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda interponer recurso Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de octubre de 2019, recaídas en las reclamaciones económico administrativas nº 30/04143/2018, 30/04145/2018, 30/04148/2018 y 30/04150/2018, interpuestas por [REDACTED]

CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES, TITULARES Y SUPLENTES, DEL CONSEJO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a los vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esa fecha.

SEGUNDO: Designar como vocales y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia:

En representación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía a:

D^a M^a José Ros Olivo, Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la Pyme, designando como vocal suplente a **D. Eduardo Piné Cárceles**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

a) *En representación de la Consejería de Educación y Cultura a:*

- **D. Sergio López Barrancos**, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, designando como vocal suplente a **D. Carlos Albaladejo Alarcón**, Director General de Innovación Educativa y Atención.

b) *En representación de la Consejería Presidencia y Hacienda a:*

- **D. Joaquín Gómez Gómez**, Director General de Estrategia y Transformación Digital, designando como vocal suplente a **D. Luis Alberto Marín González**, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

c) *En representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a:*



- **D. Enrique Ujaldón Benítez**, titular de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente a **D^a Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.**

d) *En representación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades a:*

- **D. Tomás Francisco Fernández Martínez**, Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, designando como vocal suplente, a **D.^a María Isabel Fortea Gorbe**, Directora General de Investigación e Innovación Científica.

e) *En representación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a:*

- **D. José Gómez Ortega**, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo, designando como vocal suplente a **D. Fulgencio Perona Paños**, Director General del Medio Natural.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO-TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y “ENTIDAD”, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Educación y Cultura

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta dictamen nº 439/2019 del Consejo Jurídico

En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio-tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y "Entidad", para el desarrollo de programas de intervención educativa en centros sostenidos con fondos públicos en la Región de Murcia

(Se une texto del Convenio tipo como documento nº 2)

CESES Y NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno aprueba:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento de los representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura anteriores a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Nombrar representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme se citan:



TITULARES:

De la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

- El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente.
- EL Secretario General
- El Director General del Agua.
- La Directora General del Mar Menor.
- El Director General de Medio Ambiente.

De la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

- El Director General de Ordenación del Territorio y Arquitectura.

SUPLENTES:

De la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

- El Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.
- El Subdirector General de Desarrollo Rural.
- El Director General de Medio Natural.
- El Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Medio Marino.
- El Gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).

De la Consejería de Fomento e Infraestructuras:

- El Director General de Vivienda

NOMBRAMIENTO MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Nombrar, por un período de cuatro años, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a **Dña. Juana María Zapata Bazar**, previamente designada por la Universidad Politécnica de Cartagena y propuesto su nombramiento por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Agradecer los servicios prestados a Dña. M^a Carmen Pastor Álvarez.

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

ALLANAMIENTO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 244/2019, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA CANTIDAD PENDIENTE SOBRE EL JUSTIPRECIO DE LA FINCA MUR-036-3 EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO BÁSICO NUEVO AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.



En la Comisión de Secretarios Generales de 28 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el allanamiento a las pretensiones deducidas por los demandantes [REDACTED], en relación con el pago de la cantidad pendiente sobre el justiprecio, por importe de 19.190,47€, de la finca expropiada MUR- 036-3, en el expediente número 315/2010, y de los intereses legales correspondientes, tramitado como consecuencia de las obras del “Proyecto Básico Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia”.

Dichas pretensiones han sido formuladas en el procedimiento contencioso-administrativo número 244/2019, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

ACUERDO:

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 30 de enero de 2020.

(Se une texto del informe como documento nº 3)

INFORMES VARIOS



Consejería proponente: Turismo, Juventud y Deportes

ACUERDO:

La Consejera de Turismo, Juventud y Deportes informa sobre el balance turístico en la Región de Murcia en el año 2019.

El Consejero de Empleo, Investigación y Universidades informa sobre el paro registrado, la afiliación a la Seguridad Social o la contratación fija en la Región de Murcia en el año 2019.

(Se unen los textos de los informes como documentos números 4 y 5)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

APROBACIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA Y RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno aprueba el Contrato-Programa del Servicio Público de Comunicación Audiovisual.

(Se une texto del Contrato programa como documento nº 6)



INFORME DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Consejera de Educación y Cultura expone la situación de la instrucción sobre autorización de actividades complementarias por parte de los padres, y presenta al Consejo de Gobierno tanto el informe jurídico como el informe de la Inspección existentes, que dan cobertura al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

07/02/2020 12:10:32

06/02/2020 13:32:43 | LOPEZ, MIRAS, FERNANDO

CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) en el campo correspondiente.